

“DAR es una organización que busca integrar de manera coherente aspectos sociales, ambientales y económicos, en la definición de una visión de desarrollo sostenible del país”



NOTA INFORMATIVA N° 1053

Del 15 y 16 de junio del 2010

**Para inscribirse a uno de nuestros herramientas informativas escribanos a:
publicaciones@darperu.info**

Normas

Miércoles 16 de junio

- Resolución de designación del Señor Oscar Marco Urviola Hani como miembro del Tribunal Constitucional.
- Autorizan viaje del Ministro de Agricultura a Brasil y encargan su Despacho al Ministerio de la Producción.
- Modifican R.M N° 0110-2010-PCM mediante el cual se conformó Comisión de Alto Nivel encargada de analizar la modificación o disposiciones que corresponda al D.U N° 012-2010.
- Establecen requisitos sanitarios específicos de cumplimiento en la importación de “Bovinos para Reproducción, Exposición o Ferias, o Engorde”, de origen y procedencia EE.UU.
- Establecen Requisitos Fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de plántulas in vitro de banano y/o plátano (Musa spp.) de origen y procedencia Costa Rica.
- Designan Director General de la Oficina General de Planificación del INIA.
- Se establece el Área de Conservación Regional Imiría.
- Designan funcionario responsable de brindar información de acceso público y de recabar información para el Portal de Transparencia del MINCETUR.
- Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Energía y Minas.
- Reinician actividades extractivas del recurso merluza en área del dominio marítimo.
- Delegan facultades para la suscripción del “Acuerdo para el Suministro de Electricidad al Perú y Exportación de Excedentes al Brasil”.
- Disponen la publicación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de mayo de 2010.

Martes 15 de junio

- Autorizan viaje del Ministro de Relaciones Exteriores a Brasil y encargan su Despacho a la Ministra de Economía y Finanzas.
- Autorizan viaje del Ministro de Energía y Minas a Brasil y encargan su despacho a la Ministra de Economía y Finanzas.
- Autorizan viaje del Ministro de Comercio Exterior y Turismo a Brasil y encargan su despacho al Ministro de la Producción.
- Rectifican error material contenido en la R.S. N° 017-2009-MINAM mediante la cual se designó a miembro del Consejo Directivo del OEFA.
- Precisan término “cuota nativa y pueblos originarios” y modifican las RR.N°s 200 y 247-2010-JNE.

Proyecto

Miércoles 16 de junio

- Proponen modificar la Primera, Segunda y Tercera Disposición Complementaria de la Ley núm. 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, referente al saneamiento de los límites territoriales, la creación de nuevos distritos y provincias y del referéndum y la consulta vecinal.
- Proponen modificar los artículos 1°, 3°, 4° y 6° de la Ley núm. 27133, Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural, referente a priorizar y garantizar el abastecimiento de gas natural para el mercado nacional, en resguardo de la seguridad energética del país.
- Proponen modificar los artículos 8° y 12° de la Ley núm. 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, así como precisar la Primera Disposición Complementaria Final de la misma ley.

Dictamen

Miércoles 16 de junio

- Proponen aprobar el convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales.

Aviso de Curso Legal

NOTA INFORMATIVA N° 1054

Normas

Miércoles 16 de junio

Resolución de designación del Señor Oscar Marco Urviola Hani como miembro del Tribunal Constitucional. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 15 de junio del 2010

Publicada: 16 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 007-2009-CR, se ha designado al señor Oscar Marco Antonio Urviola hani como miembro del Tribunal Constitucional, el cual fue elegido por el Congreso de la República en sesión plenaria realizada el 10 de junio de 2010.

Autorizan viaje del Ministro de Agricultura a Brasil y encargan su Despacho al Ministerio de la Producción. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 15 de junio del 2010

Publicada: 16 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 147-2010-PCM, se autoriza el viaje del Ministerio de Agricultura a la ciudad de Manaus, República Federativa de Brasil, el 16 de junio de 2010. Asimismo, se encarga el Despacho del Ministro de Agricultura al señor José Nicanor González Quijano, Ministro de la Producción, durante su ausencia.

Modifican R.M N° 0110-2010-PCM mediante el cual se conformó Comisión de Alto Nivel encargada de analizar la modificación o disposiciones que corresponda al D.U N° 012-2010. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 15 de junio del 2010

Publicada: 16 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 186-2010-PCM, se modifica el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 110-2010-PCM, quedando la Conformación de la Comisión de Alto Nivel para analizar las modificatorias al D.U N° 012-2010, de la siguiente manera:

- Un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;
- Un representante del Ministerio de Energía y Minas;
- Un representante del Ministerio del Ambiente;
- Un representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;
- Un representante del Ministerio de la Producción;
- Un representante del Ministerio de Agricultura; y,
- Un representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.

También podrán participar en la Comisión:

- Un representante del Gobierno Regional de Madre de Dios;
- Cuatro representantes de la Federación Minera de Madre de Dios – FEDEMIN.
- Un representante de la Federación Nacional de Mineros Artesanales – FENAMARPE; y
- Un representante de la Federación de Mineros Artesanales sin Concesión de Madre de Dios – FEMARSINC-MMD.

Establecen requisitos sanitarios específicos de cumplimiento en la importación de “Bovinos para Reproducción, Exposición o Ferias, o Engorde”, de origen y procedencia EE.UU. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 15 de junio del 2010

Publicada: 16 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2010-AG-SENASA-DSA, se establece los requisitos sanitarios específicos de cumplimiento obligatorio en la importación de “Bovinos para Reproducción, Exposición o Ferias, o Engorde”, teniendo como origen y procedencia EE.UU.

Establecen Requisitos Fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de plántulas in vitro de banano y/o plátano (Musa spp.) de origen y procedencia Costa Rica. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 10 de junio del 2010

Publicada: 16 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 31-2010-AG-SENASA-DSV, la Dirección de Sanidad Vegetal establece siete requisitos fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de plántulas in vitro de banano y/o plátano (musa spp.).

Designan Director General de la Oficina General de Planificación del INIA. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 15 de junio del 2010

Publicada: 16 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00195-2010-INIA, se acepta la renuncia del Dr. Eric Rendón Schneir, al cargo de Director General de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a partir de la emisión de la Resolución. Por otra parte, se designa a partir del 16 de junio de 2010, al Econ. Carlos Alberto Wong Laos como Director General de la mencionada Oficina General.

Se establece el Área de Conservación Regional Imiría. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 03 de junio del 2010

Publicada: 11 de junio del 2010

Mediante DECRETO SUPREMO N° 006-2010-MINAM, se establece el Área de Conservación Regional Imiría, el cual cuenta con una superficie de Ciento treinta y cinco mil setecientos treinta y siete hectáreas y cinco mil doscientos metros cuadrados. Está ubicado en el distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo – Ucayali.

El Objetivo General del Área es conservar la muestra representativa del ecosistema de humedal amazónico que caracterizan a las lagunas Imiría y Chauya, que, además, sirve como refugio natural de especies amenazadas como fuente de subsistencia en beneficio de las comunidades nativas y caseríos aledaños.

El área estará bajo la administración y financiamiento del Gobierno Regional de Ucayali, quedando como responsabilidad del SERNANP la capacitación de los funcionarios encargados del área.

Designan funcionario responsable de brindar información de acceso público y de recabar información para el Portal de Transparencia del MINCETUR. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 31 de mayo del 2010

Publicada: 16 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 175-2010- CENFOTUR/DN, se designa al Señor José Antonio Saldaña Murrugarra, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas del CENFOTUR, como funcionario responsable de brindar la información de acceso público, así como recabar la información a ser difundida en el Portal de Transparencia y mantenerla actualizada.0

Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Energía y Minas. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 14 de junio de 2010

Publicada: 16 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 256-2010-MEM/DM, se resuelve la eliminación del TUPA del Ministerio de Energía y Minas, de los siguientes ITEMS de procedimientos administrativos:

- | | | |
|---------|--------|--------|
| • AH 03 | • IH06 | • IH13 |
| • BH04 | • IH07 | • IH14 |
| • BH08 | • IH08 | • IH15 |
| • IH01 | • IH09 | • IH16 |
| • IH03 | • IH10 | • IH17 |
| • IH04 | • IH11 | • HY06 |
| • IH05 | • IH12 | • HY07 |

Asimismo, se modifica el Procedimiento AH05, quedando su denominación de la siguiente manera: Renuncia a las Autorizaciones en Instalaciones y Operaciones de Ductos y Pozos que producen un GOR mayor a 5000 pies cúbicos por barril.

Igualmente, se reducen los plazos de los procedimientos de solicitud de pensión de cesantía, solicitud de pensión de sobrevivencia viudez, solicitud de pensión de sobrevivencia orfandad y solicitud de pensión de sobreviviente ascendientes.

Reinician actividades extractivas del recurso merluza en área del dominio marítimo. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 15 de junio del 2010
Publicada: 16 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 151-2010-PRODUCE, se resuelve reiniciar las actividades extractivas del recurso merluza a partir de las 00:00 horas del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el área comprendida entre los 05°00' y 06°00' Latitud Sur

Delegan facultades para la suscripción del “Acuerdo para el Suministro de Electricidad al Perú y Exportación de Excedentes al Brasil”. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 15 de junio del 2010
Publicada: 16 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 244-2010-RE, se delega al Ministro de Energía y Minas, Pedro Sánchez Gamarra, las facultades de suscribir el “Acuerdo para el Suministro de Electricidad al Perú y Exportación de Excedentes al Brasil”.

Disponen la publicación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de mayo de 2010. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 11 de junio del 2010
Publicada: 16 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 076-2010-INGEMMET/PCD, se publica las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de mayo de 2010.

Martes 15 de junio

Autorizan viaje del Ministro de Relaciones Exteriores a Brasil y encargan su Despacho a la Ministra de Economía y Finanzas. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 14 de junio del 2010
Publicada: 15 de junio del 2010

Mediante RESOLUCION SUPREMA N° 142-2010-PCM, se autoriza el viaje del Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, José Antonio García Belaunde, a la ciudad de Manaus, República Federativa de Brasil, el día 16 de junio próximo, para asistir al Encuentro Presidencial entre los mandatarios Dr. Alan García Pérez y el señor Luis Inácio Lula Da Silva, con la finalidad de revisar los temas más importantes de la relación bilateral, así como efectuar una revisión y balance conjuntos de los compromisos alcanzados en la suscripción del Acuerdo para la Integración Energética.

Así también, encarga el despacho de Relaciones Exteriores a la Ministra de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas, señora Mercedes Aráoz Fernández, en tanto dura la ausencia del titular.

Autorizan viaje del Ministro de Energía y Minas a Brasil y encargan su despacho a la Ministra de Economía y Finanzas. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 14 de junio del 2010
Publicada: 15 de junio del 2010

Mediante RESOLUCION SUPREMA N° 143-2010-PCM, se autoriza el viaje del Ministro de Estado en el despacho de Energía y Minas, señor Pedro Emilio Sánchez Gamarra, a la ciudad de Manaus, República Federativa de Brasil, el día 16 de junio próximo, para asistir al Encuentro Presidencial entre los mandatarios Dr. Alan García Pérez y el señor Luis Inácio Lula Da Silva, con la finalidad de revisar los temas más

importantes de la relación bilateral, así como efectuar una revisión y balance conjuntos de los compromisos alcanzados en la suscripción del Acuerdo para la Integración Energética.

Así también, encarga el despacho de Relaciones Exteriores a la Ministra de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas, señora Mercedes Aráoz Fernández, en tanto dura la ausencia del titular.

Autorizan viaje del Ministro de Comercio Exterior y Turismo a Brasil y encargan su despacho al Ministro de la Producción. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 14 de junio del 2010

Publicada: 15 de junio del 2010

Mediante RESOLUCION SUPREMA N° 144-2010-PCM, se autoriza el viaje del Ministro de Estado en el despacho de Comercio Exterior y Turismo, el señor Martín Pérez Monteverde, a la ciudad de Manaus, República Federativa de Brasil, el día 16 de junio próximo, para asistir al Encuentro Presidencial entre los mandatarios Dr. Alan García Pérez y el señor Luis Inácio Lula Da Silva, con la finalidad de hacer un revisión y balance conjuntos de los compromisos alcanzados en el marco de la Alianza Estratégica entre los dos países y suscribir importante acuerdos en las distintas áreas de la agenda bilateral.

Así también, encarga la cartera de Comercio Exterior y Turismo al señor José Nicanor Gonzales Quijano, Ministro de la Producción en tanto dura la ausencia del titular.

Rectifican error material contenido en la R.S. N° 017-2009-MINAM mediante la cual se designó a miembro del Consejo Directivo del OEFA. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 14 de junio del 2010

Publicada: 15 de junio del 2010

Mediante RESOLUCION SUPREMA N° 005-2010-MINAM, se rectifica el error material cometido en el artículo 2° de la Resolución Suprema N° 017-2009-MIANM, en el extremo referido al segundo apellido del miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, debiendo haberse consignado como MANUEL GERARDO PEDRO PULGAR-VIDAL OTÁLORA.

Precisan término “cuota nativa y pueblos originarios” y modifican las RR. N°s 200 y 247-2010-JNE. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 14 de junio del 2010

Publicada: 15 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN N° 370-2010-JNE, se precisa el término “cuota nativa y pueblos originarios”, la misma comprenderá tanto a las comunidades nativas como a las comunidades campesinas, con la representación mínima del 15% del número total de consejerías regionales y municipales, conforme lo determine el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones.

En este sentido, se modifica el artículo primero de la Resolución N° 200-2010-JNE, de fecha 29 de marzo de 2010, en el extremo que determina el número de consejeros regionales respecto de los departamentos de Ica y Moquegua, de la siguiente manera:

| DEPARTAMENTO | PROVINCIA | CONSEJEROS DIRECTIVOS | CONSEJEROS ADICIONALES | CUOTA NATIVA | TOTAL CONSEJEROS |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|--------------|------------------|
| ICA | ICA | 1 | 1 | 1 | 3 |
| | CHINCHA | 1 | 1 | | 2 |
| | PISCO | 1 | 0 | | 1 |
| | NAZCA | 1 | 0 | | 1 |
| | PALPA | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Total ICA | | 5 | 2 | 2 | 9 |
| MOQUEGUA | MARISCAL NIETO | 1 | 2 | 1 | 4 |
| | ILO | 1 | 2 | | 3 |
| | GENERAL SANCHEZ CERRO | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Total MOQUEGUA | | 3 | 4 | 2 | 9 |

Así también, se modifica el artículo 21 del Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para las Elecciones Municipales y Regionales del Año 2011, aprobado mediante Resolución N° 247-2010-JNE, de fecha 15 de abril de 2010, debiendo decir:

“Artículo 21.- Cuota de Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios

21.1 La acreditación del candidato debe ser efectuada por el jefe o representante de la comunidad nativa o autoridad comunal, por escrito o de manera presencial ante un juez de paz que elabore una declaración formal.

La representatividad de las autoridades de la comunidad nativa o campesinas deberá ser refrenada pro la Dirección Regional Agraria o el órgano que determine el Gobierno Regional respectivo.”

Proyectos de Normas [\(Regresar\)](#)

Proponen modificar la Primera, Segunda y Tercera Disposición Complementaria de la Ley núm. 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, referente al saneamiento de los límites territoriales, la creación de nuevos distritos y provincias y del referéndum y la consulta vecinal.

[\(Regresar\)](#)

| | |
|----------------------|---|
| Período: | Periodo de Gobierno 2006- 2011. |
| Legislatura: | Primera Legislatura Ordinaria 2009 |
| Número: | 04089/2009-CR |
| Fecha Presentación: | 10/06/2010 |
| Proponente: | Congreso |
| Grupo Parlamentario: | Unidad Nacional |
| Título: | DEMARCACIÓN Y ORG.TERRITORIAL L.27795/MODIFICA LEY DE... |
| Sumilla: | Propone modificar la Primera, Segunda y Tercera Disposición Complementaria de la Ley núm. 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, referente al saneamiento de los límites territoriales, la creación de nuevos distritos y provincias y del referéndum y la consulta vecinal. |
| Autores (*): | Carpio Guerrero Franco,Florián Cedrón Rosa Madeleine ,Tapia Samaniego Hildebrando,Mallqui Beas José Eucebio,Yamashiro Oré Rafael Gustavo,Pérez del Solar Cuculiza Gabriela Lourdes,Lombardi Elías Guido Ricardo,Galarreta Velarde Luis Fernando |
| Enlace: | Acceda aquí |

Proponen modificar los artículos 1°, 3°, 4° y 6° de la Ley núm. 27133, Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural, referente a priorizar y garantizar el abastecimiento de gas natural para el mercado nacional, en resguardo de la seguridad energética del país. [\(Regresar\)](#)

| | |
|----------------------|--|
| Período: | Periodo de Gobierno 2006- 2011. |
| Legislatura: | Primera Legislatura Ordinaria 2009 |
| Número: | 04090/2009-CR |
| Fecha Presentación: | 11/06/2010 |
| Proponente: | Congreso |
| Grupo Parlamentario: | Grupo Parlamentario Nacionalista |
| Título: | GAS NATURAL L.27133/MODIFICA ART.LEY PROMOCIÓN DESARROLLO DEL.... |
| Sumilla: | Propone modificar los artículos 1°, 3°, 4° y 6° de la Ley núm. 27133, Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural, referente a priorizar y garantizar el abastecimiento de gas natural para el mercado nacional, en resguardo de la seguridad energética del país. |

| | |
|---------------------|---|
| Autores (*): | Sumire de Conde Maria Cleofé,Huancahuari Paucar Juana Aide,Cabrera Campos Werner,Cajahuanca Rosales Yaneth,Espinoza Cruz Marisol,Obregón Peralta Nancy Rufina,Rivas Texeira Martín Amado,Zamudio Briceño Tomás Martín |
| Enlace: | Acceda aquí |

Proponen modificar los artículos 8° y 12° de la Ley núm. 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, así como precisar la Primera Disposición Complementaria Final de la misma ley. [\(Regresar\)](#)

| | |
|-----------------------------|--|
| Período: | Periodo de Gobierno 2006- 2011. |
| Legislatura: | Primera Legislatura Ordinaria 2009 |
| Número: | 04090/2009-CR |
| Fecha Presentación: | 11/06/2010 |
| Proponente: | Congreso |
| Grupo Parlamentario: | Multipartidario |
| Título: | FISCALIZACIÓN AMBIENTAL L.29325/MODIFICA ART.LEY SISTEMA NAC.DE... |
| Sumilla: | Propone modificar los artículos 8° y 12° de la Ley núm. 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, así como precisar la Primera Disposición Complementaria Final de la misma ley. |
| Autores (*): | León Minaya Elizabeth,Florián Cedrón Rosa Madeleine ,Sánchez Ortiz Franklin Humberto,Maslucán Culqui José Alfonso,León Zapata Antonio,Huancahuari Paucar Juana Aide,Luizar Obregón Oswaldo,Reymundo Mercado Edgard Cornelio,Zeballos Gámez Washington,Sucari Cari Margarita Teodora,Vilca Achata Susana Gladis,Nájar Kokally Roger,Pari Choquecota Juan Donato |
| Enlace: | Acceda aquí |

Dictámenes [\(Regresar\)](#)

Proponen aprobar el convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales. [\(Regresar\)](#)

| | |
|-------------------------------------|--|
| Proyecto de Ley Dictaminado: | 3411/2009-PE |
| Sumilla: | DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 3411/2009-PE, QUE PROPONE APROBAR EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES |
| Comisión Dictaminadora: | Relaciones Exteriores |
| Característica: | Desfavorable sustitutorio |
| Tipo de Acuerdo: | Unanimidad |
| Enlace: | aquí |

Avisos de curso legal [\(Regresar\)](#)

| Organización | Objeto | Fecha | Lugar / Dirección | Consultas / Observaciones |
|--------------|--------|-------|-------------------|---------------------------|
|--------------|--------|-------|-------------------|---------------------------|

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| <p>PERENCO PERU LIMITED SUCURSAL DEL PERU</p> | <p>Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Construcción del oleoducto y línea de diluyente CPF – Andoas para usos propio.</p> | <p>Día: 06 de Julio de 2010. Hora: 08:00 a.m.</p> | <p>Lugar: Local Comunal Sito: CC.NN. Nuevo Andoas, Distrito de Andoas, provincia de Datem de Marañón, departamento de Loreto.</p> | <p>El Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del MINEM, sito en Av. Las Artes N° 260 San Borja, Lima. b) Municipalidad Distrital del lugar en donde se realizará el proyecto. c) La Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto, sito en: Calle Benavides 584 – Iquitos. <p>Para obtener una copia del resumen ejecutivo del estudio del Impacto ambiental, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la DGAAE o al teléfono 6188700 Anexo 2179 o a la Dirección Regional de Energía y Minas.</p> |
| <p>OLYMPIC PERU INC. , SUCURSAL DEL PERU</p> | <p>Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Terminal Marítimo Amarradero Multiboyas en el Lote XIII</p> | <p>Día: 07 de Julio de 2010. Hora: 09:00 a.m.</p> | <p>Lugar: Auditorio de la Municipalidad Distrital de Colán Sito: Jirón Bolívar N° 302- Pueblo Nuevo de Colán, Provincia de Paita, Departamento de Piura</p> | <p>El Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del MINEM, sito en Av. Las Artes N° 260 San Borja, Lima. b) Municipalidad Distrital del lugar en donde se realizará el proyecto. c) La Dirección Regional de Energía y Minas de Piura, sito en: Av. Chirichigno s/n Urb. San Eduardo, El Chipe – Piura. <p>Para obtener una copia del resumen ejecutivo del estudio del Impacto ambiental, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la DGAAE o al teléfono 6188700 Anexo 2179 o a la Dirección Regional de Energía y Minas.</p> |

Lima, 16 de junio de 2010
DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Jr. Coronel Zegarra N° 260
Jesús María, Lima, Perú.
Telefax: 511-2662063 anexo 106